



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ**

Montañita, Caquetá, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR ÚNICA INSTANCIA.
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado:	DR. NELSON CALDERÓN MOLINA
Demandada:	HERMINSO RODRÍGUEZ
Radicación:	2007-00028-00

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 172

El Dr. **NELSON CALDERÓN MOLINA**, quien actúa en calidad de Apoderado Judicial de la parte ejecutante en esta Litis; solicita a través de memorial, visible a folio 85-95 del cuaderno principal, la terminación del proceso por pago total de la obligación, y que, como consecuencia de ello, se ordene el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y el archivo definitivo del proceso.

En consideración a ello, y por ser procedente lo peticionado de conformidad con lo señalado en el artículo 461 del Código General del Proceso el Juzgado accederá a lo pretendido.

DISPONE

PRIMERO: Declarar la **TERMINACIÓN** del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA**, siendo demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, seguido contra **HERMINSO RODRÍGUEZ**, Radicado en este Despacho Judicial bajo el número **2007-00028-00**, por pago total de la obligación objeto de Litis dentro del presente asunto, tal como lo solicita la parte demandante; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Decretar la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto; en caso de existir embargo de remanentes, ponerlos a disposición de dicho juzgado. **OFICIESE.**

TERCERO: Ordénese el desglose del título objeto de ejecución dentro del presente asunto, para ser entregado a la parte demandada.

CUARTO: Archívese el expediente previas las anotaciones de rigor en los libros respectivos. Por Secretaría líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDGAR JAVIER VARGAS MENESES
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Javier Vargas Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Montañita - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb555fe6459e9450d6e32a9df581700c8322d84ac04e586452272082196afeef**

Documento generado en 07/09/2022 04:37:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>